

Competencias sello de la UAS

El concepto de competencia que de manera holística integra saberes teóricos, prácticos y actitudinales, resulta idóneo para caracterizar el perfil del egresado y los propósitos de las unidades de aprendizaje que conforman el currículo de una carrera o nivel educativo.

El concepto de *competencia profesional* del que partimos «hace referencia a la estructura de atributos que permiten a un profesional movilizar sus recursos teóricos, prácticos y actitudinales, para desempeñarse de manera contextualizada y efectiva al solucionar problemas o situaciones de un área específica de actividad» (UAS, 2017, p. 33).

El concepto de competencia no solo alude a poseer conocimientos diversos, sino, sobre todo, a ser capaz de aplicarlos, a operar con ellos ante una problemática en un contexto específico.

Pero tampoco debemos reducir la noción de competencia al desarrollo de habilidades procedimentales, desprovistas de un referente axiológico. En nuestra concepción del desempeño competente de un sujeto en una actividad específica, le es inherente la práctica de los valores y actitudes que demandan el ejercicio de una profesión:

Las competencias profesionales se dividen en dos grupos: *genéricas y específicas*. Las primeras se identifican con los elementos compartidos en el proceso de formación de cualquier perfil profesional, tales como la capacidad de aprender, para trabajar en equipo cooperativamente, tomar decisiones, asumir riesgos calculados, diseñar proyectos, entre otras; es decir, son comunes a todas las carreras profesionales. Las competencias específicas son aquellas propias de una profesión, incorporan conocimientos, métodos, técnicas y comportamientos que conforman el núcleo básico para el ejercicio profesional. (UAS, 2017, p. 33).

Como cualquier clasificación, esta es relativa, y pudiera ocurrir, por ejemplo, que en el diseño curricular de un plan de estudios una competencia aceptada como genérica sea considerada como específica para el ejercicio de la profesión; sin embargo, lo importante no es como se clasifique, sino que se incluya en el perfil del egresado.

Un concepto importante a incluir en lo relativo a competencias es el de *competencias sello de la uas*, que se refiere a aquellas que otorgan identidad a la comunidad educativa y a sus egresados, a la vez que rescatan y expresan, en términos de

competencias formativas, la filosofía, misión, visión, valores y principios educativos de la institución y dan respuesta a necesidades sociales.

Por su naturaleza, las competencias sello regularmente constituyen competencias genéricas. En la UAS, mediante un proceso de consulta a estudiantes, profesores, empleadores y egresados de diversos programas que oferta nuestra Universidad, hemos definido diez competencias clave que constituyen el sello de la formación profesional que brindamos a partir del presente modelo educativo.

Relación de competencias sello de la UAS:

- Desarrolla su potencial intelectual para generar el conocimiento necesario en la resolución de problemas y retos de su vida personal y como parte de una comunidad, con sentido de pertenencia, identidad y empatía.
- actúa con iniciativa en la dirección que las exigencias colectivas le impongan para subsanar carencias y detonar el desarrollo social, asumiendo su rol de profesionista comprometido, eficiente y creativo.
- Ejerce su conocimiento ponderando los valores éticos para brindar mayores beneficios a la comunidad, con respeto a la ley y los códigos que dirigen su desempeño.
- Reconoce el valor de la salud, la actividad física y deportiva, además del equilibrio medioambiental, para el crecimiento y estabilidad personal física y socioemocional, de manera tal que dicha armonía se extienda hacia su entorno de forma sostenida y sustentable.
- Aprecia el quehacer artístico como una manera de explorar y fortalecer su sensibilidad, intuición e imaginación, con actitud reflexiva y amplio criterio con respecto a los valores a la cultura local y universal.
- Participa en la generación de riqueza material, así como en la administración de los bienes patrimoniales, propios o comunes, que desarrollen un sentido de la previsión y preservación de los recursos en beneficio de las presentes y futuras generaciones.
- Cultiva el compañerismo, el trabajo colaborativo y en equipo, reconoce la coordinación de esfuerzos bajo la aspiración de mejorar las tareas académicas, los entornos laborales y la convivencia social en beneficio de la consecución de metas que impactan en las formas de entablar y mantener relaciones humanas positivas.

- Asimila, de manera autónoma y comprometida, la necesidad de promover conductas que le orienten hacia el desarrollo del saber, del hacer y del convivir como formas trascendentales de la existencia, en lo inmediato y en lo futuro.
- Desarrolla nuevos enfoques interdisciplinarios y construye propuestas innovadoras a partir de la transdisciplina.
- Asume con responsabilidad y ética el manejo de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento y es capaz de reconducir las Tecnologías de la Información y Comunicación para la adquisición y actualización del conocimiento de manera permanente para su vida y su profesión (UNESCO, 2017).

Fuente:

UAS (2022) "Modelo Académico UAS 2022" Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sau.uas.edu.mx/pdf/Modelo_Educativo_UAS_2022.pdf